

**Represión, derechos humanos, memoria y archivos. Una perspectiva latinoamericana**, es el seminario internacional que en sesiones de mañana y tarde, se ha celebrado los días 14 y 15, en la Sala de actos de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid "Marqués de Valdecilla"

## LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ACTÚA CONTRA LA IMPUNIDAD

# Los archivos son una herramienta definitiva en la reparación de las víctimas

El seminario, organizado por la Fundación 1º de Mayo, ha contado con la colaboración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Complutense, de la Biblioteca de la misma universidad y de la Red de Archivos Históricos de CCOO y el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de su Secretaría de Estado para Iberoamérica

El Subdirector de coordinación de la Bibliotecaria de la Universidad Complutense de Madrid, **Manuel Ruiz de Elvira** ha presidido el acto inaugural acompañado por el Presidente de la Fundación 1º de Mayo, **Rodolfo Benito**

y por el Embajador en Misión Especial para la Coordinación de Asuntos Iberoamericanos, **Ricardo Peidro Conde**.

El presidente de la Fundación 1º de Mayo, **Rodolfo Benito**, quiso agradecer en primer lugar a los ponentes su esfuerzo por asistir a este Seminario, en segundo lugar a la Biblioteca Histórica de la UCM por su acogida, que hacia extensiva a la Facultad de Ciencias de la documentación de la UCM, por permitir que este seminario tenga rango académico, a la red de Archivos Históricos de CCOO, y por último, a la Secretaría de Estado para Iberoamérica del Ministerio de AA. EE. y Cooperación.



De izquierda a derecha Manuel Ruiz de Elvira, Ricardo Peidro, Rodolfo Benito y José Antonio de Mingo

# FUNDACIÓN

## Boletín Digital

### 1º DE MAYO

También quiso señalar que este seminario nace con la vocación de aprender, intercambiar experiencias y reflexionar colectivamente.

Rodolfo Benito destacó que el debate social y político sobre las víctimas del franquismo y su reconocimiento se ha colocado en el primer plano de la actualidad. No obstante, los trabajadores y sus organizaciones han estado en él invisibilizadas, lo que resulta sorprendente, pues el movimiento obrero fue especialmente

un valor añadido, pues facilitan el acceso de los trabajadores a los derechos de ciudadanía.

El Coordinador del Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo de CCOO, **José Antonio de Mingo**, presentó al primer ponente, el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, Manuel Pérez Ledesma.

La ponencia *La Historia, los Historiadores y la Memoria* hace un recorrido desde Herodoto, padre de los historiadores, hasta el siglo XX, sobre las relaciones entre la Historia y la Memoria. Estas relaciones no siempre fueron afables pues cuando la Historia se aupó como disciplina científica, en el siglo XIX, denostó a la memoria, al considerarla una herramienta poco fiable y subjetiva. Lo fiable era lo escrito, mientras lo oral era considerado simplemente un objeto de los folkloristas. El ponente señaló también un tercer actor: el olvido, antagonista y contrapunto de la memoria, a la vez que factor desencadenante de la Historia.

En el siglo XX, la historia no relata acontecimientos sino que está destinada a plantear problemas y procesos, en la línea de lo mantenido por Braudel, la Escuela de Anales o la tradición marxista. Pero a mediados de la centuria, con la obra de Maurice Halbwachs, judío francés deportado y fallecido en el campo nazi de Buchenwald en 1945, la memoria recupera de nuevo un papel protagonista, a partir del concepto de *memoria colectiva*, que es la memoria de un grupo -de una familia, de una religión, de una clase-. La memoria colectiva se superpone a la individual. Cada memoria individual es un punto de vista de la memoria colectiva. Además, entre memoria e historia el conflicto se manifiesta en que mientras la memoria resulta cálida, la historia es fría, al examinar a los grupos desde fuera. No obstante, en su obra más célebre, *La mémoire collective*, editada en 1950, la consideración del olvido por este autor resulta pobre, según el ponente, al dejarlo en un tercer plano, sobre todo por el tratamiento que del mismo habían hecho otros autores.

A partir de mayo del 68, cuando Francia estuvo al borde de la insurrección, se evidencia que los acontecimientos son en ocasiones inesperados, poniendo en crisis, en los años los setenta, la visión de que los cambios devienen de manera lenta y larga. Los acontecimientos vuelven al primer plano en el análisis histórico. Desde la década de los años ochenta y hasta nuestros días la memoria adquiere una función política. El ponente habla de la forma de recuperar lo que los dictadores quieren que se olvide, pues los regímenes autoritarios dejan tras sí el vacío. Se refiere finalmente a la justicia transaccional. Es decir, a la cara legal o jurídica de lo que la memoria representa, y que enlaza con el afán de la reparación. Respecto de España, Pérez Ledesma considera que la historia ha hecho su trabajo, si se tiene en cuenta todo lo escrito respecto de la dictadura franquista, mientras que la política no.

**Javier Tébar**, Director del Arxiu Historic de la Fundació Cipriano García de Barcelona, ha presentado a la profesora **Elisabeth Jelin**, socióloga del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, que ha desarrollado su ponencia, *Dictaduras, Derechos Humanos y Memoria en el Cono Sur Latinoamericano*.



José Antonio de Mingo y Manuel Pérez Ledesma



Elisabeth Jelin y Javier Tébar

reprimido, como se comprueba en los sumarios del extinto Tribunal de Orden Público.

Entre los fines de la Fundación 1º de Mayo está el de mantener viva la memoria de los trabajadores, en especial bajo el franquismo, pues su lucha resultó crucial para restaurar el respeto a los derechos humanos en España. Por ello, a través del Archivo de Historia del Trabajo, la Fundación 1º de Mayo junto con la red de Archivos Históricos de CCOO, se encargan de recuperar, conservar y poner en valor las fuentes documentales que permiten reconstruir la historia de los trabajadores. Además, los documentos conservados por la red de archivos de CCOO tienen

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

Jelín afirma que los procesos de construcción de la memoria son siempre abiertos y que forman parte de la cultura. Se refiere a la experiencia de la represión en América latina durante los años setenta. Al golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, que acabó en Chile con el gobierno de Salvador Allende; al que puso fin al gobierno democrático en Uruguay a comienzos de los setenta, al establecimiento de la dictadura en Argentina por los militares en 1976 y al golpe militar de 1964 en Brasil.



José Antonio Pérez y Ricard Vinyes



Severiano Hernández y Ana Fernández Asperilla

Todas estas dictaduras tienen un denominador común, una brutal represión, coordinada con alcance regional. Son miles los detenidos, los torturados y asesinados. Así es pues aunque son países vecinos, con historias y geografías muy diferentes, desde comienzos del siglo XIX los exiliados políticos pasan de un país a otro y participan en los movimientos de todos ellos.

Jelín explica los argumentos de los golpistas para justificar su actuación. En sus discursos se pone el énfasis en su sentido salvador, en la defensa eterna de la patria y, en el caso argentino, en la lucha contra el caos y el comunismo, exaltando el papel de la familia y en especial de la mujer. Después se instalan gobiernos militares y, más tarde, la transición se produce por

acuerdos entre civiles y militares, con amnistías de por medio. En los años 80 y 90 los procesos de transición también estuvieron coordinados. Asegura que treinta años después de los golpes militares las cuentas con el pasado no están saldadas.

A mediados de la década de los años setenta comienza a otorgarse a los hechos ocurridos la consideración de violación de los derechos humanos. Se utiliza así un lenguaje que los liga al movimiento por la defensa de los derechos humanos, en lugar de a la lucha política. El primer acto contra la impunidad surge pues del movimiento de Derechos Humanos. La frase "Somos la vida", resume esta primera defensa de los derechos humanos. Después, la frase "Recordar para no repetir" fue apareciendo como idea fuerza de ese movimiento. En el registro de testimonios apareció la noción de víctimas que fueron empujadas al silencio. Y la recuperación de la memoria y la reivindicación de las víctimas no fue efectuada por los partidos políticos, sino por una amplia red de organizaciones sociales y personas a título particular. Así mismo, Jelín hizo referencia a la frase "Nunca más", que significaba recordar para no repetir.

En la década de los noventa emergió otro fenómeno, ligado a una nueva generación de jóvenes, que se agruparon para conocer lo ocurrido. Elisabeth Jelín ha destacado el papel jugado por España a partir de 1996, pidiendo cuentas de los crímenes de lesa humanidad, que llevó a prisión al General Augusto Pinochet.

Asegura que estamos en un nuevo período y que la tendencia es orientarse no al olvido, sino a que el Estado asuma la tarea de dar satisfacción y/o reparación a las víctimas. Se trata de encarar el pasado y promover medidas que busquen la verdad, la justicia y el reconocimiento, a la memoria completa. El pasado no es algo fijo y cerrado porque hay crímenes y daños que no están reparados.

**José Antonio Pérez**, historiador de la Fundación José Unzué de Bilbao, presenta a **Ricard Vinyes**, profesor titular de historia contemporánea de la Universidad de Barcelona.

En su ponencia *Las políticas de la memoria en España* afirma que los sucesivos gobiernos evitaron asumir la democracia como un bien. Se ha procedido a una equiparación de las éticas, se ha difuminado la línea ética que separa democracia y franquismo. El ordenamiento jurídico ha impedido que se anulen los juicios franquistas y se restituya el honor a las víctimas. Vinyes considera que no han existido políticas de memoria en España, en su lugar se ha establecido *la memoria administrativa*. Se ha institucionalizado a la víctima, haciéndola aparecer como una figura jurídica. Habla del museo ecuménico, que implica la disolución de las memorias, la equiparación de las éticas, el empate moral. Llama la atención sobre la utilización, en lugar del término dictadura, de la expresión "sociedad diferente", para referirse al franquismo. Esto permite protegerse de lo vergonzoso e impide el acceso a lo vergonzoso. Afirma que la Ley de 31 de octubre de 2007, por la que reconocen, amplían y establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y Dictadura, tampoco deshace el modelo de impunidad porque no resuelve la nulidad de los juicios de la dictadura. Aunque la ley expresa un reconocimiento de las víc-

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

timas, no está orientada a establecer una política pública de reconocimiento y compensación de las mismas, lo que supone es una privatización de la memoria, así es pues Vinyes considera que una política pública de memoria no debe ir dirigida a las víctimas, ni a los afectados, sino al país.

La sesión de la tarde ha comenzado con la intervención de **Severiano Hernández**, Subdirector General de Archivos Estatales, presentado por **Ana Fernández Asperilla**, Coordinadora del Centro de Documentación de las Migraciones de la Fundación 1º de Mayo.



Alvaro Rico y Eloisa Baena



Salón de actos de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid

La ponencia *Los archivos estatales ante la llamada Ley de Memoria Histórica* se ha centrado, casi en exclusividad, en la polémica decisión del gobierno de Rodríguez Zapatero de devolver, ante las reclamaciones de la Generalitat de Cataluña, parte de la documentación del Archivo General de la Guerra Civil.

El Subdirector General de Archivos expone que el Archivo de Salamanca nunca fue un auténtico archivo. En su origen, fue una oficina de recogida de documentos para la represión, al servicio de la estructura policial dependiente del Ministerio de

la Presidencia. Era una oficina para obtener antecedentes y pruebas periciales para los tribunales de responsabilidades políticas, el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, la Junta de Incautación de Bienes, los Consejos de Guerra, los procesos de depuración de los funcionarios públicos y para la represión de los militantes de partidos y sindicatos, ilegalizados tras la guerra civil. Parte de los materiales incautados, al carecer de valor para la actividad represiva, fueron destruidos y los que la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos identificó como propiedad de personas partidarias del Régimen les fueron devueltos. En el centro trabajaron policías y guardias civiles, porque era un archivo de la represión.

Tras la muerte de Franco, los Servicios Documentales de la dictadura se suprimieron por el Real Decreto 276/1977, de 28 de octubre, sus fondos pasaron al recién creado Ministerio de Cultura.

El Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, promulgó la creación del Archivo General de la Guerra Civil Española, con el carácter de archivo de titularidad estatal, tomando como núcleo documental el existente en la citada Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional.

En 2005 el gobierno tomó la decisión de restituir a la Generalitat de Cataluña los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española. Así mismo se estableció que se crearía y pondría en funcionamiento, con el carácter estatal, un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, que finalmente se crea en junio de 2007.

El Subdirector General de Archivos expuso que la opinión de los archiveros es opuesta a romper el archivo. Pero por otro lado, es también lamentable que no se reconozca la propiedad a las personas a las que se incautaron documentos. Se refirió a que los primeros que plantearon la devolución de los documentos fueron el diputado de Alianza Popular, el señor Senillosa, junto con Manuel Fraga Iribarne. Hizo mención a decisiones que se habían adoptado en los años ochenta, cuando aún la técnica no permitía dar una respuesta satisfactoria al problema, y que hoy sí es posible.

Según Severiano Hernández con la Ley 11/2007 de documento electrónico se permite la restitución del patrimonio y el mantenimiento de la información. Reconoce que quedan muchos temas pendientes, como una Ley de Acceso a los Archivos.

A continuación **Eloisa Baena**, directora del Archivo Histórico de la Fundación de Estudios Sindicales de Sevilla, presentó a **Álvaro Rico**, profesor de la Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Uruguay, que desarrolló la ponencia titulada "*La represión y los archivos públicos en Uruguay*".

El profesor Álvaro Rico, explica como el presidente de Uruguay le encargó a él mismo y a su universidad una investigación sobre la represión que se desató durante la dictadura militar. Una investigación cuyos resultados han podido ser utilizados en los juicios. El encargo de estas indagaciones se pusieron en manos de unas llamadas comisiones de la verdad, pertenecientes a la universidad. Les llevó tiempo recopilar los datos, averiguar

# FUNDACIÓN

## Boletín Digital

### 1º DE MAYO

el alcance y la dimensión de la represión, pero finalmente terminaron el trabajo y presentaron los tomos que recogen el alcance de aquella brutal actuación. Un estudio pormenorizado de desaparecidos, torturados, encarcelados, asesinados. Un documento que puede ser consultado y, lo que es aún más importante, una herramienta para restituir, en la medida de lo posible, la verdad y reconocer a las víctimas.



Alberto Gómez Roda y José María Izquierdo



Silvestre Lacerda y Víctor Santidrián

#### LOS ARCHIVOS SON LA MEMORIA DE LOS PAISES

#### La lucha por los derechos humanos y también la violación de los mismos están evidenciados en esos fondos documentales

La segunda sesión del Seminario Internacional sobre represión, derechos humanos, memoria y archivos, organizado por la Fundación 1º de Mayo de CCOO. en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, la Biblioteca de dicha universidad y la Red de Archivos Históricos de CCOO, ha estado dedicada, casi en su totalidad, a

explicar el funcionamiento de los archivos y su importancia para conservar el patrimonio histórico de todos los países del mundo.

La sesión comenzó con la exposición titulada: "La conculcación de los derechos de los trabajadores y los archivos de los abogados laboristas en España" expuesta por **Alberto Gómez Roda**, archivero e historiador del Arxiu Historic de Valencia. La presentación del ponente corrió a cargo de **José María Izquierdo**, director del Archivo del Movimiento Obrero Extremeño, ubicado en Plasencia.

Alberto Gómez Roda hizo un breve recorrido por la Red de Archivos Históricos de CCOO. Señalando la importancia que para este sindicato tiene los fondos documentales de los abogados laboristas en el franquismo.

Describió el contexto político en el que se produjo la actuación de los abogados laboristas, que se caracterizó por una represión sistemática contra los trabajadores, en especial en los primeros años de la postguerra. Será a partir de la Reforma de la Ley de Procedimiento Laboral de 1956, que permite la libre elección de abogado en demandas ante la Magistratura de Trabajo y la aparición en 1963 del Tribunal de Orden Público, que sigue actuando hasta 1977, cuando el papel de los abogados laboristas cobre todo su protagonismo. La actuación de los abogados laboristas- dice Alberto Gómez- no se puede entender como una opción profesional, sino como una muestra del compromiso muy importante con la clase obrera.

Tras explicar la pérdida de peso de los sindicatos tradicionales, UGT y CNT, como consecuencia de la represión de la dictadura, da cuenta del nacimiento de CCOO en la clandestinidad. Así mismo, explica cómo una política activa de recuperación documental permitió que en la red de archivos de CCOO tuvieran cabida los fondos de los abogados laboristas. Hizo un recorrido por cada uno de los archivos de la red, explicando los fondos de esta naturaleza que cada archivo conserva. Comentó, utilizando ejemplos de documentos, el contenido de los expedientes que componen estos fondos. Se detuvo en describir las intervenciones para rescatar documentación en riesgo de ser destruida, así como en la recuperación de archivos del mundo del trabajo y de la oposición al franquismo. Destacó que la gestión de estos archivos es análoga a la de los archivos públicos.

Después del debate, intervino **Silvestre Lacerda**, director del Archivo Nacional de Portugal, quien desarrolló la ponencia, *Los Archivos de la PIDE y la represión en el Portugal salazarista*. Fue presentado por **Víctor Santidrián**, director del Archivo de la Fundación 10 de Marzo de Santiago de Compostela.

Silvestre Lacerda hizo un detallado repaso a estos fondos documentales contemporáneos, que se encuentran en el Archivo Nacional de Torre do Tombo.

Se trata de los documentos generados durante la dictadura fascista de Antonio Oliveira de Salazar. Dictadura que gobernó el país desde el golpe de estado militar de 1928 hasta la Revolución de los claveles en 1974.

Toda la documentación generada por el dictador y su administración es propiedad del Estado. Contiene la correspondencia oficial, la correspondencia diplomática, las negociaciones diplomáticas de todo ese período. Contiene también los fondos del

# FUNDACIÓN Boletín Digital 1º DE MAYO

Ministerio del Interior y los documentos generados por la PIDE, el servicio de información de la dictadura, la policía que controlaba las fronteras internas y externas.

Es de especial interés los fondos documentales de la PIDE, al contener los expedientes y las causas abiertas contra 45.000 presos políticos. También están archivadas las escuchas telefónicas que se hicieron a lo largo de la dictadura.

Los Archivos disponen de más de 3 millones de fotografías

Toda esta documentación puede ser consultada por investigadores, víctimas de la dictadura y sus familias y público en general.

La última intervención de la mañana corrió a cargo de **Jaume Peris**, profesor de la universidad de Valencia, quien habló de *Usos del testimonio y políticas de memoria. El caso Chileno*. La presentación del ponente la hizo **Dolores Sánchez Durá**, coordinadora de la Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborales de Valencia.

Jaume Peris habló de la relación entre el testimonio y su uso y de las diferentes maneras de presentarlo, dependiendo de lo que realmente se quiera transmitir. Se refirió a la diferencia entre testimonio y pruebas científicas, a la hora de transmitir el mensaje a lo sociedad.

La sesión de la tarde la abrió **Carlos M. Tejada**, vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencia de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, que presentó a **Ruth Elena Borja Santa Cruz**, historiadora y archivera responsable del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de Perú, que presentó su ponencia *Derechos Humanos y Archivos en Perú*.

La ponente narra que en 2001 el gobierno de Perú, como respuesta a la demanda de los familiares y organizaciones de defensa de los derechos humanos que sacaron a la luz el asunto de los desaparecidos, puso en marcha la Comisión de la Verdad. Tras la huida de Fujimori se convirtió en La Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Esta Comisión tiene la tarea de la recogida de testimonios en el período comprendido entre 1980 y 2000, así como la investigación de la violencia, que curiosamente, coincide con la instauración de la democracia en Perú, cuando Sedero Luminoso declara la guerra al estado.

En 1980 lo que hay, al menos aparentemente, es una guerra declarada al Estado. En Ayacucho, que fue donde surgió este movimiento, el gobierno reprime el levantamiento y comienza a haber desaparecidos.

Después, el gobierno cede el poder a los militares y de esta manera comienza una represión sistemática contra el campesinado. Y es en Ayacucho donde se crea la Unidad de Documentación en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Esta comisión funciona desde el 2001 al 2003. La información recogida estaba destinada a la justicia y la reconciliación y se pretendía conocer la respuesta del ejército, de los campesinos y de Sendero Luminoso.

Para la recogida de documentación se hicieron más de 22 Audiencias Públicas. El objetivo era informar, difundir y sensibilizar a la población de lo ocurrido en la serranía. Se llama a las personas para que den su testimonio y se recogen más de dieciséis mil testimonios de personas y colectivos implicados en la represión

Los testimonios se realizan en la lengua materna, en tiempo presente. En ellos se revive el sufrimiento, el dolor y la pena. Se suplica justicia y reparación y se percibe que el estado es visto como algo lejano. Se descubre que los militares se disfrazaban



Jaume Peris y Dolores Sánchez Durá



Ruth Borja y Carlos M. Tejada

que están protegidas por el derecho a la propia imagen, según marca la legislación portuguesa. Documentos de lucha contra la dictadura, fotografías de activistas, documentos de reuniones, de personas sometidas a vigilancia y, también, documentos en torno a la organización de los presos en las cárceles. Los documentos requisados a presos sociales y a detenidos durante la dictadura, también están catalogados en el Archivo Nacional de Portugal.

Así mismo, destaca en estos archivos el conjunto documental relativo a la Guerra Civil española.

# FUNDACIÓN

## Boletín Digital

### 1º DE MAYO

de senderistas y ante la reacción de los campesinos se produce la represión sobre todo el pueblo. Por su parte, los senderistas se hacían pasar por militares y ocurre lo mismo. Ante esta situación, la respuesta de los campesinos, desconcertados, es huir de los pueblos y asentarse en los denominados conos.

Se entrevistó también a los presos, los oficiales de las fuerzas armadas, los líderes de los principales partidos políticos y otros actores sociales, presentes en aquellos momentos de violencia.

El informe final permitió conocer ciertas lacras de la sociedad peruana y los materiales –fotos, videos, master, información sobre ubicación de fosas, 78 casos investigados y una biblioteca especializada- fueron transferidos a la Defensoría del Pueblo.



Antonio González Quintana y José Antonio de Mingo

Además de todos los materiales recopilados, es igualmente importante la documentación de las Organizaciones de Derechos Humanos, que procedieron a crear una base de datos y una lista de desaparecidos. En especial, los de Coordinadora de Derechos Humanos, que entregó a la Comisión de la Verdad un fondo documental básico para reconstruir la historia de violencia vivida en Perú recientemente.

En 2003 se hizo entrega al gobierno del acervo documental recabado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Un fondo documental exhaustivo sobre la violencia que presidió la vida en Perú durante 20 años y para el que se creará, dependiente de la Defensoría del Pueblo, el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de Perú. En los primeros momentos, los usuarios más asiduos al centro eran las víctimas y sus familiares, después, los investigadores y a continuación, jueces y fiscales. El centro forma parte de la política de reconciliación y se espera que contribuya a fortalecer la democracia peruana.

Aunque todos estos trabajos permiten que mejoren los valores éticos de la sociedad peruana, lo que no se ha resuelto es el caldo de cultivo en el que se produjo aquel levantamiento: la exclusión social, los problemas raciales o asuntos relacionados con la propiedad de la tierra.

Finalmente, la última ponencia del Seminario corrió a cargo de **Antonio González Quintana**, archivero y miembro del Consejo Internacional de Archivos. Fue presentado por **José Antonio de Mingo**, Coordinador del Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo.

La ponencia *Archivos y Derechos Humanos, recomendaciones desde el Consejo Internacional de Archivos* abordó las recomendaciones para la adecuada conservación de los archivos de los derechos humanos y el informe actualizado del Consejo Internacional de Archivos-UNESCO, cuyo trabajo ya ha finalizado y estará disponible en unos días

Este informe abarca desde 1974 hasta 1994/1995. La necesidad de actualizarlo tiene que ver con la eclosión de la memoria en un buen número de países con regímenes autoritarios, con el desarrollo de la jurisdicción universal, con la globalización de la justicia y con el hecho de que el proceso de competencia universal no ha hecho más que crecer.

González Quintana insistió en que los documentos referidos a esta materia son un instrumento político muy importante, en especial, en los procesos de transición democrática desde regímenes autoritarios. Además, se trata de una materia que no afecta sólo a los archiveros ni a las generaciones contemporáneas, sino también a las futuras, que pueden desear cambiar ciertos aspectos de los procesos de transición y no ver hipotecado su futuro. Subrayó también que los años 2000 son los de la memoria, entre otros motivos, por la aparición de nuevos fondos documentales de los que no se tenía noticias en los años noventa. Estos archivos son igualmente importantes para la reparación de las víctimas.

La creación de un grupo de trabajo para estudiar los archivos de los países con regímenes autoritarios desaparecidos dio lugar a la elaboración de una serie de recomendaciones para trabajar con estos archivos; a la constitución de asociaciones de archiveros y a un grupo de trabajo, desde el Consejo Internacional de Archivos, para la Defensa de los Archivos y los Derechos Humanos, que hace también un boletín. Por otra parte, nace la asociación de Archiveros sin Fronteras, que tiene un grupo importante de profesionales trabajando en el Cono Sur.

El ponente puso especial énfasis en la importancia de estos archivos, que incorporan los documentos que testimonian la violación de los derechos humanos y en su preservación, con el objetivo de estar disponibles para el ejercicio de los derechos democráticos, tanto individuales como colectivos.

Una de las documentaciones más interesantes y exhaustivas sobre la represión en España la ha aportado el Tribunal de Cuentas, que conserva desde 1918 todos los justificantes de los gastos de la administración. Así mismo, constató que los estados totalitarios siempre dejan huellas de la represión ejercida, por eso es tan importante la documentación de los partidos totalitarios, donde pueden encontrarse los criterios del exterminio emprendido.

Por último, el ponente hizo mención del proyecto "Registro de Memoria del mundo" que está bajo los auspicios de Naciones Unidas, a través de la UNESCO, y que establece que los archivos deben estar a cargo de profesionales, que han de tener y respetar unos códigos éticos en su ejercicio profesional. ♦